



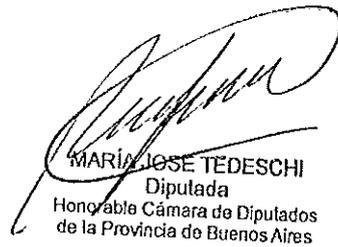
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

Adherir a la conmemoración del “Día Internacional de la Diversidad Biológica” a celebrarse el 22 de mayo de 2017, con el propósito de informar y concienciar a la población y a los Estados sobre la importancia del cuidado y la conservación de la biodiversidad.

  
MARÍA JOSE TEDESCHI  
Diputada  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

La Asamblea General de las Naciones Unidas, el 20 de diciembre de 2.000 a través de la Resolución N° 55/201, proclamó el 22 de mayo como "Día Internacional de la Diversidad Biológica", con el propósito de informar y concienciar a la población y a los Estados sobre las cuestiones relativas a la biodiversidad y celebrar el aniversario de la aprobación en el año 1992, del Convenio de la Diversidad Biológica.

La diversidad biológica es la base de la vida y de los servicios esenciales que brindan los ecosistemas. Por lo tanto, es el fundamento de los medios de vida y el desarrollo sostenible de la población en todas las esferas de actividad, incluidos los sectores económicos como la agricultura, la silvicultura, la pesca, la medicina y el turismo, entre otros.

La conservación de los ecosistemas y todas sus formas de vida dependen de la conservación de la diversidad biológica. Un ecosistema pobre en biodiversidad, es un ecosistema frágil que ante una perturbación de su equilibrio (sea por causas naturales o antrópicas) puede desaparecer como tal y en consecuencia perderse servicios ecosistémicos de gran importancia para la vida humana como por ejemplo la provisión de alimentos y diversidad genética necesaria para el desarrollo de medicamentos y otros productos.

Con 10.000 especies de plantas, 500 de peces de agua dulce y una cantidad similar para especies marinas; 175 de anfibios, 400 de reptiles, 1.000 de aves, y 385 de mamíferos, la Argentina es uno de los países con mayor riqueza en biodiversidad en todo el planeta. Sin embargo se estima que un 30% de las especies de nuestro país están amenazadas de extinción.



*Honorable Cámara de Diputados*  
*Provincia de Buenos Aires*

La pérdida y degradación del hábitat natural por actividades como la agricultura insostenible, la deforestación, el desarrollo residencial o comercial, la construcción de carreteras, la producción energética, la minería y la construcción de represas; la sobreexplotación directa o indirecta de la especies por la caza furtiva, el tráfico de fauna o sistemas industriales de pesca y recolección; la contaminación de los ecosistemas; la introducción y dispersión de especies exóticas, y los efectos del Cambio Climático son las principales causas de la pérdida de la biodiversidad y tienen relación directa con nuestras acciones como sociedad.

Es por esto que, la celebración del Día Internacional de la Diversidad Biológica, es una oportunidad más para tomar conciencia del impacto de nuestras actividades e implementar medidas que promuevan la conservación y desarrollo de la biodiversidad. Al detener la pérdida de la diversidad biológica estamos invirtiendo en la gente, sus vidas y su bienestar.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.



MARIA JOSE TEDESCHI  
Diputada  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires